

PODER ESPECIAL



Conste por el presente instrumento que la sociedad anónima BARK INC., constituida en la República de Panamá, otorga a favor de Mirella Jessica Cedeño Cedeño, ecuatoriana, casada, con cédula de ciudadanía No. 0911032874-9, domiciliada en Avenida Segunda No. 314 y Calle 11 – Los Ceibos, República del Ecuador, Poder Especial, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación de BARK INC.:

1- Actúe en calidad de Apoderada de BARK INC. en la República del Ecuador de conformidad con lo previsto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo de 2009:

2- Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de BARK INC. y cumpla las obligaciones respectivas;

3- Emita anualmente la lista de accionista que debe ser presentada en la República del Ecuador según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

En fe de lo cual se otorga el presente este día 20 de Diciembre de 2010 en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.



BARK INC.

Frank de la Guardia
Presidente

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2365 del 31 de Marzo de 1976, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1976, DOY FE Que la copia precedente consta de ... fojas de igual al documento ...

03 ABR 2012

Yo, Jaime Eduardo Guillén Angulo, Notario Público cuant del Circuito de Panamá con Cédula N° 8-359-375.

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente dicha(s) Firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá, 22 DIC 2010

Paula... testigo
... testigo

Jaime Eduardo Guillén Angulo
Notario Público Cuant del Circuito



APOSTILLE

Convention de la hays du 5 octobre 1961
Pais PANAMA

El presente documento público
ha sido firmado por Jaime E. Guillén
quien actúa en calidad Notario
y está revestido del sello/timbre de 8

CERTIFICADO

EN Panamá el día 23 DEC 2010
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA